

**EXPEDIENTE 2021-3-129**

**ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CATÉTER PARA LA REALIZACIÓN DE ABLACIÓN MUCOSA POR RADIOFRECUENCIA MEDIANTE ENDOSCOPIO FLEXIBLE EXCLUSIVOS DE LA FIRMA “MEDTRONIC IBERICA S.A.” CON DESTINO AL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud con fecha 28 de febrero de 2022.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del *SUMINISTRO DE CATÉTER PARA LA REALIZACIÓN DE ABLACIÓN MUCOSA POR RADIOFRECUENCIA MEDIANTE ENDOSCOPIO FLEXIBLE EXCLUSIVOS DE LA FIRMA “MEDTRONIC IBERICA S.A.” CON DESTINO AL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

**TERCERO:** Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de *CIENTO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (100.974,50 Euros): (Base Imponible: 83.450,00 € - IVA: 17.524,50 €), con un plazo de ejecución de Doce Meses*, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

Madrid a fecha de la firma  
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN  
Fecha: 2022.02.28 20:17

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.